

## **Proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH**

### **Llamado N° 57**

#### **Actividad 42**

#### **Términos de Referencias**

#### **Asistencia Técnica para la Descentralización de la PrEP**

##### **1. Antecedentes**

La solicitud de financiamiento para la subvención 2024/2026, fue presentada por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y aprobado su financiamiento en el año 2023. La finalidad de la subvención es disminuir la incidencia del VIH y la mortalidad relacionada al VIH/sida, en el marco del respeto de los Derechos Humanos en Paraguay.

El proyecto “Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH” tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), y como Sub beneficiario al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) a través del Programa de Control del SIDA/ITS – PRONASIDA y a las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC); y se centra en reducir las deficiencias en la cascada nacional de atención del VIH, focalizada en las poblaciones clave de Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH), Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS) y mujeres transexuales. Las intervenciones están orientadas a ampliar la cobertura de los servicios combinados de prevención y garantizar la vinculación a la atención, la adherencia al tratamiento y la retención de las personas ya diagnosticadas o en riesgo de abandono, dando prioridad a la identificación en poblaciones clave de difícil acceso, sistematizando las evaluaciones de riesgos sustanciales, aumentando el acceso a la Profilaxis Pre Exposición (PrEP), reforzando la estrategia de notificación asistida a parejas (NAP) y el autodiagnóstico, ampliando las intervenciones para mejorar la vinculación a la atención, la adherencia al tratamiento y la retención en la atención, y regularizando el acceso a las pruebas de carga viral, entre otras.

En Paraguay existe un marco legal que respalda la Contratación Social a través de diversas normativas. Se define la Contratación Social como mecanismos que permiten que los fondos del Gobierno fluyan directamente a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para implementar actividades específicas. Desde hace más de 10 años las OSC que trabajan en VIH y TB han contribuido en la respuesta nacional de salud pública frente a ambas enfermedades. Las OSC han podido contribuir a ampliar el alcance de los sistemas de salud, agregando valor a los esfuerzos de detección y diagnóstico, apoyando a las personas con VIH y TB a la vinculación en los servicios.

A través de la contratación social, las OSC pueden proporcionar servicios específicos para la comunidad, población de riesgo, PVV y poblaciones clave, complementarias a las ya ofertadas por el Estado a través de la red de servicios de salud, y de esta manera contribuir a las respuestas nacionales de VIH y TB más efectivas.

Adicionalmente, el Fondo Mundial, se encuentra impulsando la implementación de modalidades de Financiación Basada en Resultados o Pago por Resultados (PpR), entendida como una forma

de financiación en la que las erogaciones están supeditadas a la verificación de resultados predeterminados (estos pueden ser de impacto, resultado, cobertura o nivel de resultados/hitos).

El mecanismo de Pago por Resultados (PpR) es una nueva forma de proveer y administrar los fondos, que permite orientar la atención y los esfuerzos de todos los actores involucrados a resultados más cercanos al impacto esperado de las intervenciones en el país. Con este objetivo, el mecanismo PpR pone menos énfasis en los procesos o insumos, y más en las estrategias para lograr el resultado deseado, dando espacio para mejorar la eficiencia, eficacia y las economías de escala.

## 2. Objetivos de la Consultoría

Formulación de políticas, estrategias, directrices operativas y normas de atención que prioricen la atención descentralizada y la dispensación multi-mes para pacientes en PrEP

## 3. Resultados Esperados

1. Definir una estrategia de trabajo, conjuntamente y acordado con el PRONASIDA y una Plan de Trabajo con cronograma;
2. Relevar información sobre normas, estrategias y directrices sobre la atención y dispensación actual de la PrEP;
3. Propuesta de Descentralización del PrEP que incluya el análisis y adecuación de políticas, estrategias, directrices operativas y normas de atención que prioricen la atención descentralizada y la dispensación multi-mes para pacientes estables en PrEP;
4. Plan y Cronograma de descentralización e implementación de la PrEP en las Regiones Sanitarias;
5. Disponibilidad de tiempo para visitas a los SAIs y Regiones Sanitarias de Regiones Priorizadas;
6. Informes parciales y Final.

## 4. Actividades

- Conformar un Equipo de Trabajo con Referentes del PRONASIDA, la Referente de Vinculación de servicios y el CIRD.
- Relevar información sobre políticas, estrategias, directrices operativas y normas de atención y la dispensación multi-mes para pacientes estables PrEP
- Identificar la situación actual y las posibilidades de prioricen la atención descentralizada y la dispensación multi-mes de PrEP
- Implementar reuniones de relevamiento en las Regiones Sanitarias sobre las brechas y condiciones para implementar la PrEP
- Elaborar un Plan y Cronograma de descentralización e implementación de la PrEP en las Regiones Sanitarias
- Presentar los avances significativos a los Equipo de PRONASIDA, Referentes de Servicios y CIRD.

## 5. Duración y Lugar

La duración del contrato es de **45 días** y desarrollará sus funciones en los lugares que el trabajo así lo requiere.

## 6. Perfil del/a consultor/a

Profesionales especializados en Epidemiología/Salud Pública, con amplios conocimientos en Pacientes con VIH, del sistema de salud, sólidos conocimientos en atención y dispensación de de PrEP, la población clave o población vulnerable, y capacidad para trabajar en Equipo.

El consultor presentará su CV y respaldos correspondientes (títulos, certificados y contratos de trabajo) y será evaluado conforme a los siguientes criterios: 5 años de experiencia general y específica y no menos de 5 años de experiencia específica.

## 7. Coordinación, supervisión e Informes

La Coordinación y supervisión será realizada por el PRONASIDA;

Se trabajará de forma coordinada y supervisada con el EQUIPO TECNICO conformado por el PRONASIDA, la Vinculadora de Servicios y el CIRD;

Coordinará acciones con los responsables de los servicios de Salud de las Regiones Sanitarias;

Los informes por presentar serán: Plan de Trabajo, informes de avance y el Informe Final al término del Contrato.

## 8. Consideraciones especiales

- a) El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- b) El/la consultor/a deberá presentar una declaración jurada de no contar con conflictos de interés con ninguna de las organizaciones implementadoras del Proyecto (receptor principal y/u organizaciones sub receptoras).

## 9. Costo de la Consultoría y Forma de pago

El precio total de la Consultoría es de **USD 1.500 dólares, IVA** incluido, pagadero en guaraníes, al tipo de cambio del proyecto al momento del pago. La fuente de Financiamiento es el Proyecto "Proyecto "Reducción de la Incidencia y Mortalidad Asociadas al VIH" financiado por el Fondo Mundial, y la forma de pago será conforme al siguiente pago:

<b>Concepto</b>	<b>USD</b>
30 % a la presentación del Plan de Trabajo aprobado	500
30% a la presentación del Informe de avance	500
% final a la presentación del Informe final	500
<b>Total</b>	<b>1.500</b>

En el presupuesto de la Consultoría están incluidos los gastos que el/la consultor/a debe asumir por traslados definidos en el plan de trabajo.

10. **Requisitos, Procedimientos de Postulación y condiciones para la Contratación**

- Deberá presentar el título universitario y el CV con los Requerimientos de Formación general y específica y Experiencia específica en los aspectos mencionados en el Punto. Con los Respaldos correspondientes (Título, certificados y contratos de Trabajo)
- Los criterios de Evaluación se centrarán en la Formación y en la Experiencia específica.
- Se conformará un Comité de Evaluación para analizar las postulaciones.
- Se tendrá una entrevista presencial para analizar la propuesta de abordaje que propone.

11- **Fecha y forma de presentación de documentos:**

- a) El CV y la documentación respaldatoria del postulante. deberán presentarse al CIRD, sito en Ruy Diaz de Melgarejo N° 825 casi Hernando de Rivera, barrio Mcal. Estigarribia, **hasta las 15:00 horas del miércoles 24 de abril.**
- b) Remitir por nota al Dr. Agustín Carrizosa, presidente ejecutivo del CIRD, **en un sobre cerrado, debidamente identificado con 4 copias del CV, una copia de los respaldos que avalen la experiencia general, específica y de formación y un pendrive con la documentación digital.**
- c) **De los Resultados de la Evaluación sólo serán informados los seleccionados.**
- d) **Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.**

12- **Las consultas serán recibidas solo vía e-mail a la siguiente dirección: [auroraayala@cird.org.py](mailto:auroraayala@cird.org.py) con copia a [concurso@cird.org.py](mailto:concurso@cird.org.py) hasta las 12:00 hs del 19 de abril del corriente.** En el asunto del correo, debe indicarse el nombre del llamado y la palabra "CONSULTA"